



ACTA SESION ORDINARIA No. 11-2024. Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta y tres minutos del martes veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, de forma virtual: el Ing. Fernando Vargas Pérez, Presidente de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal, Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Licda. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefatura Departamento Administrativo-Financiero.

El señor Presidente da la bienvenida al nuevo integrante de la Junta Directiva, en representación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Lic. Javier A. Núñez Víquez, en sustitución del señor Mariano Arias Visser.

El señor representante del Consejo Nacional de Producción, como recomendación señala la importancia de cumplir con las nuevas disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa, la cual establece que, cuando la reunión es virtual, se debe registrar el audio con las cámaras encendidas.

Seguidamente, el señor Fernando Vargas en calidad de Presidente, procede a realizar la juramentación del Lic. Javier Núñez Víquez, quedando debidamente juramentado como nuevo miembro de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas por el resto del periodo 2024-2026.



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

Antes de iniciar con los puntos de agenda, cada uno de los directivos le dan la bienvenida al señor Núñez y proceden a presentarse formalmente.

CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Aprobación del Orden del Día.

CAPITULO II. Lectura y aprobación del Acta 10-2024.

CAPITULO III. Comentarios a:

- a) Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de setiembre 2024
- b) Informe de los Estados Financieros y sus notas. Setiembre 2024
- c) Modificación de Presupuesto No. 1-2024
- d) Modificación de Informe de Visión Plurianual para Presupuesto Ordinario 2025 según observaciones de la Contraloría General de la República.

CAPITULO IV. Asuntos de Auditoría Interna.

CAPITULO V. Informe de la Dirección Ejecutiva y Seguimiento de Acuerdos.

CAPITULO VI. Asuntos Varios

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 10-2024

ARTICULO 2. Se somete para su aprobación el Acta 11-2024, la cual se aprueba sin que haya observaciones.

ACUERDO 2, ARTÍCULO 2: Con cuatro votos a favor se aprueba el Acta 11-2024 del 19 de setiembre del 2024. **ACUERDO FIRME**



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

Por no haber estado presente en esta sesión se abstiene de votar el representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Se presenta el Ing. Emilio Fournier, Jefe Administrativo-Financiero para referirse a los siguientes puntos:

CAPÍTULO III: COMENTARIOS A:

ARTICULO 3. Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de setiembre 2024.

El Ing. Fournier presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de setiembre de 2024, el cual consolida el tercer trimestre del año.

El Cuadro 1, detalla los ingresos por: ₡17.699.524,76 millones por venta de bienes y servicios, ₡3.795.000,00 millones por registros, y la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería por ₡17.500.000,00 millones, para sumar un total de ₡368.003.167,03 millones en lo que va del año.

El Cuadro 2, muestra los egresos del mes: ₡29.997.923,86 en remuneraciones, ₡3.526.684,98 en pago de servicios, ₡615.032,01 Materiales y Suministros y ₡4.822.396,54 Bienes Duraderos. Los egresos del mes totalizan ₡34.242.541,19 millones, con un acumulado anual de ₡335.617.761,03. El cuadro 3 (por Clasificador Económico) refleja las mismas cifras que el cuadro 2.

Finalmente, el Cuadro 4 presenta el balance presupuestario al III trimestre: ₡368.003.167,03 millones en ingresos y ₡335.617.761,03 de egresos, siempre manteniendo la línea conservadora, resultando en un saldo a favor de ₡32.385.406,00 millones.



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

Asimismo, informa de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2024, recursos que se asignarán para la compra del servidor central, la remodelación de la página web, y la instalación del sistema de alerta temprana, en cumplimiento con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Se aprueba el informe, al no haber observaciones.

ACUERDO 3, ARTÍCULO 3: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de setiembre del año 2024.

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del clasificador por objeto del gasto como del clasificador económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO 4: INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SETIEMBRE 2024

Así mismo, procede con la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2024. El Balance General o Estado de Situación Financiera muestra un resumen general de los activos, pasivo y patrimonio. Destaca la columna central que corresponde al mes de setiembre, a la izquierda se presenta la comparación con el mes de agosto, y a la derecha, una comparación con setiembre del año 2023. Al final, se tiene un activo por ¢1.311.046,80 millones contra un pasivo de ¢48.100.550,00, lo que da un resultado de patrimonio acumulado de ¢1.262.946,25 millones. Dentro del Patrimonio se encuentra la utilidad del periodo por la suma de ¢64.072.810,00. El patrimonio total asciende a ¢1,311.046,80 millones, que incluyen el pasivo y patrimonio



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

integrado. La suma de los pasivos (₡48.100,550,00) más el Patrimonio (₡1.262.946,25), la cual es la sumatoria del total de activos.

El Estado de Resultados detalla los movimientos acumulados desde el 1 de enero al 30 de setiembre, refleja los ingresos y gastos, sin considerar la compra de equipo. Se tienen ingresos por servicios y la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como los gastos por remuneraciones, servicios, materiales y suministros. En el Estado de Resultados se registran las transferencias corrientes a lo largo del año y la depreciación acumulada, para un de ₡64.072.810,00 millones, que se reflejan en el balance general.

El Estado de Flujo de Efectivo es prácticamente lo mismo que el Estado de Resultados más la inclusión de la compra de equipo. Los mismos ingresos por venta de servicios, intereses, transferencias corrientes, pago de remuneraciones, etc. Al final se obtiene un saldo en caja de ₡197.460.200,00 millones, monto reflejado en el Balance General bajo el rubro de caja y bancos.

Por último, se refiere al Estado de Patrimonio donde se compendia los resultados anteriores, sumando el saldo del patrimonio inicial y los ₡64.072.810,00 millones obtenidos en el periodo, para sumar un total de ₡1.262.946,25 millones, mismo que coincide con el patrimonio en el Balance General.

Menciona que lo anterior son los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2024, que se presentan para su aprobación.

ACUERDO 4, ARTÍCULO 4: Se conoce y se aprueban los Estados Financieros y sus notas correspondientes al mes de setiembre 2024. ACUERDO FIRME



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

ARTÍCULO 5: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1-2024

Con relación a la Modificación Presupuestaria 1-2024, es como consecuencia del ordenamiento establecido por la Ley No. 0159 (Ley Marco de Empleo Público) que establece la modalidad de pago de un Salario Global a los nuevos nombramientos con cargo presupuestario en el renglón de sueldo para cargos fijos, en sustitución de la modalidad de salario compuesto para nombramientos antiguos. Como resultado, desaparecen los pagos por anualidades, dedicación exclusiva, carrera profesional o prohibición y otros incentivos salariales; lo que requiere una reubicación de los recursos en las subpartidas correspondientes. Cabe señalar, que no se están incrementando los gastos, sino trasladando los fondos a donde corresponden.

Además, de incluir la obligación del pago por recargo de funciones que se le adeuda a la Ing. Carolina Porras Martínez para cubrir el pago por recargo de funciones por concepto del nombramiento interino que tuvo a inicios de año en el puesto de Directora Ejecutiva.

Al no haber observaciones se da por aprobado.

ACUERDO 5, ARTÍCULO 5: Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria No. 1-2024.

ARTÍCULO 6: MODIFICACIÓN DE INFORME DE VISION PLURIANUAL

Al respecto, indica el Ing. Fournier que la presupuestación plurianual es ahora un requisito establecido por la Contraloría General de la República para efecto de la aprobación del Presupuesto Anual. En el caso de la ONS, al presentar el Presupuesto Ordinario 2025, la Contraloría objetó el análisis técnico de justificación de los egresos. Solicitaron, por ejemplo, supuestos técnicos para calcular los ingresos y egresos. En la parte de los



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

egresos solicitaron enfocar propiamente ese párrafo, por cuanto las remuneraciones, no requieren mayor justificación, ya que están establecidas por el Estado y representan un compromiso obligatorio.

Sin embargo, para la adquisición de bienes y servicios, solicitaron una relación más directa con los supuestos económicos, establecidos por los límites de gastos, los cuales

a su vez viene generado por el comportamiento del producto interno bruto, también relacionados con los gastos que hace la Institución a mediano y largo plazo, dado que la visión plurianual abarca los años 2025, 2026, 2027 y 2028.

La justificación técnica se está relacionando no solo con cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, vigente hasta 2026, sino también al Plan Operativo Institucional de 2025, al Plan Estratégico Institucional a mediano plazo y largo plazo, a la Política Nacional de Semillas y al Plan Estratégico Nacional. La nueva redacción presentada incluye los ajustes sugeridos y requiere aprobación de la Junta Directiva.

ACUERDO 6, ARTÍCULO 6: Se aprueba por unanimidad el informe de Visión Plurianual para el Presupuesto Ordinario 2025. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

ARTICULO 7. La Licda. Karen Pérez manifiesta que parte del trabajo que ha venido realizando la Auditoría Interna es la colaboración sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en conjunto con la Contraloría General de la República, con el objetivo de determinar la implementación de las normas de acatamiento obligatoria que debieron ser aplicadas al 31 de diciembre de 2023.



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

En cuanto al alcance, no abarcó todas las NICSP, sino únicamente las que debían ser implementadas al cierre del año. Las normas evaluadas fueron las siguientes: 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 22, 24, 28, 30, 33, 37 y 38.

Dentro de las limitaciones la Auditoría Interna identificó que cuatro normas que la Administración consideró no aplicables cuando realmente si lo eran.

De forma muy resumida, comenta que este estudio fue realizado a solicitud de la Contraloría General de la República y que resulta beneficioso para la Institución al identificar realmente como se está en el cumplimiento de las NICSP.

Entre los principales resultados se destacan:

1. La necesidad de identificar la aplicabilidad de cada NICSP y el impacto de su implementación por primera vez.
2. La ausencia de criterios técnicos o lineamientos relacionados con los requerimientos de las NICSP en las políticas particulares contables.
3. Incumplimiento en el registro, presentación y revelación de todo lo que tiene que ver con las normas contables evaluadas dentro de los estados financieros y sus notas. Es parte de lo que se recomienda.

En cuanto a las conclusiones generales, la Unidad Contable presenta serias deficiencias en eficiencia y eficacia, debido a una organización inadecuada, falta de objetivos claros y una limitada utilización de recursos tecnológicos. Situación que genera una información financiera ineficiente y errores frecuentes, además de la carencia de competencias del personal, incumplimiento de normativas y políticas contables deficientes afectan la calidad y confiabilidad de la información financiera, comprometiendo la transparencia y aumentando los riesgos de fraudes y errores. Estos problemas se agravan por la



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

implementación tardía de las recomendaciones de la Auditoría Interna y la ineficiencia operativa, que retrasan la generación de informes financieros precisos.

De este informe, derivó dos recomendaciones:

1. Elaborar un informe mediante el cual se documente el criterio técnico definido por la Comisión NICSP sobre el análisis formal de las normas no aplicables, así como el impacto derivado de la adopción del marco contable en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, según la naturaleza y esencia económica de la ONS.
2. Elaborar un plan de implementación para todos los ítems evaluados por la Auditoría Interna utilizando la herramienta que para los efectos suministró la Contraloría General de la República, la cual se traslada de forma electrónica con este informe para lograr cumplir al 100% con las disposiciones aplicables a la ONS, para todas las NICSP definidas como aplicables en estos resultados.

Informa que la Administración aceptó ambas recomendaciones y se estableció como plazo de cumplimiento el 30 de noviembre.

El señor Fernando Vargas le consulta al Ing. Alberto Fallas: Sí como responsable de la ONS logró coordinar estas dos recomendaciones con la Unidad Contable para efecto de cumplir con el tiempo establecido y ponerse a derecho. El Ing. Fallas confirma que se han realizado reuniones y planificaciones con la Unidad Contable y con la Jefatura Administrativa-Financiera para atender todo el tema contable.



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

La Licda. Pérez destaca que el plazo establecido es más inmediato que el de las recomendaciones de reestructuración mencionadas en el informe anterior, debido a la urgencia de cumplir con las NICSP porque cierra al 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO 7, ARTÍCULO 7: Se solicitar a la Administración presentar en las próximas sesiones de Junta Directiva un informe de avance sobre la implementación de estas dos recomendaciones de corto plazo y de las subsiguientes recomendaciones adicionales que están a mediano plazo contenidas en el informe anterior. **ACUERDO FIRME**

Asimismo, se da por recibido el informe de la Auditoría Interna, y la Junta Directiva respalda las dos recomendaciones mencionadas.

CAPITULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTICULO 8. El Ing. Alberto Fallas procede con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

Con relación a la solicitud de uso de superávit libre para el 2025, informa que no ha habido avances debido a la espera del visto bueno por parte del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, dentro de otro orden de cosas el señor Viceministro Julián Varela le comunicó que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa aprobó la moción de ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) que serán destinados a la ONS.

Por otro lado, informa que el Ing. Emilio Fournier le envió una solicitud formal de prórroga para presentar la exposición relacionada con las observaciones del informe de Auditoría Interna AI 04-2024, sobre la eficacia del proceso contable.

También informa que la Dirección Ejecutiva participó en el Consejo Agropecuario Nacional (CAN) el pasado 10 de octubre y, el 1 de octubre, en la Presentación del Plan Sectorial Agropecuario en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA),



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

evento que contó con la asistencia de los principales Directores y Presidentes de Instituciones del Sector Agropecuario.

Por su parte el señor Fernando Vargas, se refiere a los ¢150.000.000,00 millones destinados para la ONS, indicando que prácticamente ya fueron aprobados en el Presupuesto Ordinario para el año 2025 y que prácticamente no se tendría ninguna dificultad para su ejecución.

Con relación al decreto correspondiente para uso del Superávit también está listo para ser firmado y actualmente se encuentra en Leyes y Decretos de Casa Presidencial, donde hay retraso en las firmas de todos los decretos en el despacho del señor Presidente.

Lo otro importante y que lo mencionó el Ing. Fallas, es la presentación en el IICA nuevamente de la Política del Sector Agropecuario y el Plan de Acción 2.0, diseñado hasta el año 2032. Contempla una serie de recursos importantes y acciones estratégicas que benefician a la ONS. También, dentro de las estrategias que se plantean se incluye el tema de reforzamiento de la Oficina, con el objetivo de hacer un Plan Nacional de Certificación de Semillas, que es lo que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería quiere hacer. El tema de la ONS siempre está pendiente dentro de los ejes de acción y que se está tratando de ampliar para darle de alguna forma a la Oficina la tranquilidad, asegurar su funcionamiento de forma correcta y ampliar su esquema de servicios a nivel nacional.

Dicho lo anterior, concluye el señor Director con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 9. El Ing. Norman Oviedo, se refiere a una solicitud que había presentado hace un tiempo relacionado con el proyecto de fortalecimiento de la ONS, el cual se encuentra en la Asamblea Legislativa. Consulta si habrá algún cambio o alguna resolución



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

final en relación con la propuesta para mejorar o fortalecer varios aspectos de la Ley de Semillas.

Por su parte, el señor Fernando Vargas responde que la propuesta de Ley de la ONS está actualmente en la Asamblea Legislativa y que el Viceministro Julián Varela, es encargado de llevar todos los temas relacionados con la Asamblea Legislativa; él aprovecha los espacios de negociación para ir incluyendo las diferentes leyes de reforzamiento de las diferentes entidades, por lo que sigue trabajando en este y otros proyectos del sector agropecuario. Actualmente, están tratando de sacar algunas urgentes, pero el tema de este Proyecto de Ley está pendiente de atención para avanzarla en el momento que se considere que podría tener buen ambiente en la Asamblea Legislativa para poder continuar con los procesos que corresponden.

Manifiesta que, desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que se quiere es no dejar desamparada a la ONS sino de darle las herramientas y recursos necesarios para fortalecer sus servicios a nivel nacional. El objetivo del señor Ministro es brindarle recursos y darle la solidez financiera a la Oficina para que el Servicio de Certificación de Semillas en Costa Rica no tenga costos y estimular precisamente que hayan semilleristas que produzcan la semilla que el país requiere. Medida que busca fomentar la producción de semilla nacional y que el Estado pueda dar garantía del valor de esa semilla desde el punto de vista de respaldo de la ONS, así como estimular la producción de semillas limpias, sanas y materiales vegetativos de muy buena calidad.

El Ing. Oviedo, menciona que será trascendental de lograrse este apoyo, pues efectivamente debería haber un estímulo para promover el uso de semilla certificada, ya que el costo de la certificación es uno de los argumentos que normalmente algunos agricultores utilizan para salirse del sistema de certificación. Agradece al señor Vargas por la actualización sobre los esfuerzos para fortalecer la Ley de Semillas.



ACTA 11-2024
22 DE OCTUBRE DEL 2024

Finalmente, consulta sobre el estado de préstamo del Banco Mundial que se encontraba en trámite final de aprobación y que incluía un incentivo para la ONS. En respuesta, el señor Fernando Vargas informa que el proyecto como tal ya finalizó, pero que aún se trabaja en la anexión de documentos importantes requeridos por el Banco Mundial como acompañamiento a la propuesta, con fecha límite establecida al 30 de octubre. Asimismo, menciona que existen acuerdos de las partes involucradas y que incluso se cuenta con una nota de aprobación emitida por el Ministerio de Hacienda.

Al no haber más temas que tratar, se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos.



Ing. Fernando Vargas Pérez
PRESIDENTE

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.